

Reforma a las pensiones

Viernes, 03 de Marzo de 2017 - Id nota:591515

Medio : Pulso
Sección : Opinión
Valor publicitario estimado : \$1305280.-
Página : 8
Tamaño : 8 x 20

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170303/phpQFmGUl.jpg>

En Página Par

Reforma a las pensiones

ES UNA MUY buena noticia que el Ministerio de Hacienda esté preparando un nuevo régimen de inversiones para las AFP, que les permita invertir una fracción acotada de sus fondos en activos alternativos. Si todo funciona como se espera, durante 2018 o quizás antes, las AFP podrán invertir en instrumentos de sociedades concesionarias de infraestructura, sociedades inmobiliarias, e incluso es probable que puedan invertir en activos de capital de riesgo, entre otras alternativas. Es en esta búsqueda de mejorar las pensiones que la definición de nuevos instrumentos y sus correspondientes límites de inversión juegan un papel importante en la pensión final, pues son un parámetro clave a la hora de proyectar las pensiones futuras. En la actualidad, el principal problema del mercado de las pensiones es la dificultad para mover el resto de los parámetros clave que definen las pensiones futuras como son: la edad de jubilación, la tasa de cotización y los sueldos que paga el actual mercado laboral. Dichos parámetros son los que terminan por cerrar la ecuación. Se ven esfuerzos gubernamentales en tratar de afectar algunos de estos parámetros, pero a mi juicio dichos esfuerzos van en la dirección contraria a lo requerido. Veamos, por ejemplo, la discusión sobre el 5% adicional de cotización que al parecer tendrían que pagar en parte (o quizás de forma completa) los empleadores. Dicho 5% es finalmente un impuesto al trabajo, ya que generará un ajuste a la baja en la demanda por trabajo, presionando una disminución de los sueldos de los trabajadores. Nadie serio puede pensar que dicho impuesto será neutro, inerte o que producirá brotes verdes.

Si dicho 5% no va al fondo de los trabajadores, el mejoramiento futuro de las pensiones ahora dependerá, en parte, de este mini sistema de reparto, que no ha funcionado en ningún lugar del mundo sin exigir de sobremanera las arcas fiscales, sobre todo en países con las perspectivas demográficas como el nuestro. ●

CLAUDIO
BONILLA



El autor es profesor titular Universidad de Chile.